

## Condiciones generales

Para la inscripción de piezas en El Chupete, será necesario cumplir las siguientes condiciones:

- 1. Podrán inscribir material agencias de publicidad, anunciantes, productoras, estudios de diseño, agencias de medios, y particulares; tanto nacionales como internacionales.
- 2. Deberán contar con la autorización del anunciante o agencia de publicidad.
- 3. Tanto para las producciones españolas como internacionales, el material deberá de haber sido emitido, publicado o expuesto en España, en el año transcurrido desde las dos últimas ediciones, es decir, desde julio de 2019, independientemente de la sede social de la empresa y siempre que no hayan sido inscritas con anterioridad en ninguna edición de El Chupete.
- 4. Las piezas internacionales podrán participar en todas las categorías del Festival y, además, de entre estas piezas presentadas el jurado elegirá El Chupete Internacional de Cine / TV y de Gráfica.
- 5. Se podrán inscribir piezas individuales y campañas de hasta 4 piezas, siempre que estén inscritas en el mismo medio.
- 6. Todas las piezas y/o campañas deberán ser inscritas tal y como se exhibieron o publicaron, sin haber sido modificadas para festivales o certámenes.
- 7. Para la inscripción de piezas, se deberá acompañar certificado de emisión para las piezas presentadas en televisión, comprobante de publicación para el material gráfico y comprobante fotográfico para el material PLV. Los justificantes los deberá emitir el medio de comunicación correspondiente o, en su defecto, el anunciante.
- 8. En el caso de que una de las categorías no contenga un número mínimo de inscripciones, la organización podrá agruparla en otra de las categorías de la misma sección.
- 9. Los gastos de transporte y seguros del material, hasta su recepción en la oficina del Festival, correrán a cargo de los participantes (incluidos los envíos internacionales).
- 10. La organización se reserva el derecho a retirar del Festival todo aquel material defectuoso o que no haya sido puesto a disposición del mismo en las debidas condiciones antes de la fecha de cierre establecida. En esos casos, se devolvería la cantidad desembolsada.
- 11. En el caso de Packaging y PLV, todos los trabaos originales presentados (juguetes, comida, ropa, etc.) serán donados a la Asociación Pequeño Deseo, una vez acabo el certamen.
- 12. La organización solo cancelará inscripciones si recibe notificación por escrito en la oficia del Festival antes de la fecha de cierre. En este caso, se efectuará el correspondiente reembolso.
- 13. La organización se reserva el derecho, bien por iniciativa propia o a instancias del Jurado, de realizar cambios de categoría en aquellas inscripciones de material que crea conveniente.

- 14. También, queda reservado el derecho de modificación de categorías por parte de la organización, en el caso de que fuera necesario.
- 15. El jurado podrá declarar desiertas las categorías que vea convenientes, en beneficio de la calidad de los premios.
- 16. No podrá presentarse ninguna pieza o campaña cuyo mensaje/contenido haya sido declarado ilícito por los tribunales u organismos de autorregulación publicitaria, mediante sentencia o resolución firme.
- 17. Además, la organización no aceptara la inscripción de aquellas piezas o campañas que pudieran herir los sentimientos de carácter nacional, religioso o político, o la sensibilidad del publico. A su vez, no se procederá a llevar a cabo inscripciones de piezas o campañas que inciten a la violencia o sugieran actitudes de violencia, comportamientos ilegales, sexista; además de, cuyo contenido sugiera circunstancias de discriminación ya sea por razón de raza, nacionalidad, religión, sexo u orientación sexual, o, que atenten contra la dignidad de la persona. En definitiva, no se aceptará contenido que atente contra los valores y criterios de El Chupete.
- 18. No podrán quedar desiertos los grandes premios de "CINE/TV, DIGITAL y MEJOR IDEA".
- 19. El material y la documentación presentada pasarán a formar parte del archivo del Festival.
- 20. Los participantes ceden los derechos de exhibición en público o privado de las piezas presentadas; así como su edición, distribución y venta como recopilación del contenido del Festival.
- 21. Los participantes galardonados tendrán derecho a realizar publicidad de los premios obtenidos en El Festival.
- 22. La organización se reserva le derecho de rechazar el material que no cumpla las especificaciones técnicas requeridas.
- 23. La empresa que no cumpla lo establecido en el presente reglamento será apartada del Festival, así como desposeída de los premios que pudiera haber obtenido por su participación.
- 24. Ninguna inscripción concursará si no ha sido pagada con anterioridad a 3 días antes de la reunión de jurado.
- 25. El plazo de inscripción de piezas se cierra el 10 de noviembre de 2021.
- 26. La solicitud de inscripción de una pieza o campaña en el Festival, implica necesariamente la aceptación de cada uno de los requisitos y condiciones generales expuestas con anterioridad.

La participación en el Festival supone la aceptación de dichas condiciones generales y las del reglamento.